

## **REGLAMENTO BANCO DE LIBROS – C.P.I. Ramón y Cajal de Ayerbe**

Cabe resaltar que para poder seguir perteneciendo al programa o recibiendo beca de material el año que viene, es imprescindible que los libros sean devueltos al final del curso en buenas condiciones según las condiciones a continuación descritas.

Cada familia beneficiadora de una beca de material y/o suscrita al banco de libros ha de devolver todos sus libros a final de cada curso. El banco de libros es un programa autonómico de Educación en el cual se registran las incidencias que pueden conllevar a ser excluidos del mismo o perder el derecho a becas.

Para el buen funcionamiento del banco de libros es necesario cuidarlos. Cada alumno – becado o perteneciente al banco de libros - debe respetar el siguiente **reglamento**:

1. **Los libros debe de ser forrados**, a poder ser con plástico que pueda ser substituido (forro no adhesivo). En el curso 2020-2021 se ha seguido observando el no respeto de este punto imprescindible para mantener los libros en buen estado.
2. El nombre del alumno debe de ser identificado en la parte exterior del forro, en ningún caso en el interior del libro.
3. **No se puede ni escribir ni subrayar dentro de los libros.**
4. No se pueden doblar las hojas ni manchar los libros (no comer por ejemplo al lado o encima,...).
5. Los alum@s podrán devolver en septiembre las materias suspensas debiendo en este caso presentar los mismos el día de recogida para permitir el correcto inventario de los libros y evaluar su estado (el tutor/a del alumno deberá firmar una declaración responsable con el compromiso de entrega de dichos libros una vez superada la recuperación en las mismas condiciones).
6. La pérdida de un libro o el mal estado de un libro (deterioro superior al uso habitual en comparación al estado en cual se ha entregado) conllevará a la obligación de uno nuevo por parte de la familia teniendo en cuenta estas dos puntualizaciones:
  - a. En la recogida se valora el estado de los libros de manera más “estricta” para todos los libros nuevos pudiendo ser necesario reemplazar alguno si la familia no ha respetado el reglamento.
  - b. En caso de que falte un libro al lote, la familia podrá optar por reponer el mismo o abonar la cantidad del coste del libro.

Exclusivamente para los alumnos suscritos al banco de libro:

7. Los libros están codificados con una etiqueta en la primera página que no debéis ni tapar ni quitar. Esta codificación está asociada en un registro a cada alumno.
8. En 3º y 4º de la ESO el banco de libros se hace cargo de las optativas escogidas en las matrículas de finales de curso escolar. Cualquier cambio posterior, no estará asumido por el mismo, y la compra de los libros correspondientes a la nueva optativa correrá a cargo de la familia.

Para cualquier duda sobre el funcionamiento del banco de libro podéis escribir al AMYPA del CPI Ramón y Cajal, gestor del banco de libros, a través del correo [amypa.ayerbe@gmail.com](mailto:amypa.ayerbe@gmail.com).